

CONVOCATORIA DE TITULACIÓN INTEGRAL ENERO-JUNIO 2022

La Titulación integral es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional. La Titulación Integral puede ser por:

- ✓ Informe técnico de residencia profesional
- ✓ Tesis
- ✓ Proyecto

REQUISITOS PARA INTEGRAR EXPEDIENTE

- A) Solicitud del Estudiante (SII)
- B) Constancia de Egreso emitida por Servicios Escolares, la podrás solicitar enviando el comprobante de pago de la misma a: se_cdcuauhtemoc@tecnm.mx, indicando número de control y tipo de constancia solicitada (Para el pago, consultar en el SII el número de referencia en el apartado de Conceptos de Cobro/Referencia Constancias).
- C) **Envía de tu correo institucional** el documento de Residencias Profesionales realizado en formato Digital en PDF, con Portada de Titulación.

*Total a enviar 3 documentos en PDF, resolución mínima de 200 pixeles por pulgada (200 DPI), NO se aceptan documentos mal escaneados o de baja calidad.

Cuando realices tu solicitud, empieza tu verificación de NO adeudo, puedes ver el estatus en el apartado de Titulación en el SII (Estatus Liberación). **No es necesario acudir a las instalaciones.**

NOTA: LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS EN COMPUTADORA Y FIRMADOS

PROCESO

1. Ingresar a la página <http://sii.itcdcuauhtemoc.edu.mx>
Para el llenado de tu Solicitud en:
Módulo Alumno/Mantenimiento/Titulación:
Envía la solicitud, constancia de egreso y documento de titulación al correo: titula@itcdcuauhtemoc.edu.mx

Nota: Si tus datos personales no están actualizados llama a Servicios Escolares para corregirlo. Tel. 6255811707, Ext. 1006

2. En la página www.cdcuauhtemoc.tecnm.mx en TITULACION podrás descargar:
 - a) Este Tríptico Informativo
 - b) Portada para el Documento
 - c) Hoja de requisitos de Servicios Escolares para expedición de título profesional
3. Ponte en contacto con la Coordinación de Titulación e integra tu expediente.
4. Esperar 10 días hábiles y repórtate nuevamente a la Coordinación de Titulación para dar seguimiento al trámite.

Fechas de interés

*Fecha de inicio de recepción de solicitudes:

14 de Febrero del 2022

*Fecha límite para recepción de expedientes para solicitud de titulación a la Coordinación de Titulación

29 de Abril del 2022

*Fecha límite para efectuar el acto de recepción profesional:

27 de Mayo del 2022

MENCIÓN HONORÍFICA

¿Quién puede ser acreedor a la **Mención Honorífica**?

El Manual de lineamientos en el numeral 14.4.8.6. indica para la Titulación Integral, que aplica para **números de control 2015 y posteriores**:

- a) Alcanzar un desempeño excelente, **promedio general de 95 a 100** en su plan de estudios.
- b) Participación en eventos académicos nacionales o internacionales y obtenga reconocimiento por el logro de alguno de los tres primeros lugares.

Horario de atención:

11:00 – 18:00 hrs.

de lunes a viernes.

Coordinadora de Titulación: Yadira Cortina
Tel. 625 5811707, Ext. 1036
Cel. 625 1034070

PROCESO DETALLADO PARA TITULACIÓN

ENERO-JUNIO 2022

- Solicitar la constancia de Egreso** para Titulación al departamento de Servicios Escolares. (Para maestría, se entrega constancia con el 60% de avance).
 - Genera tu referencia de pago en el SII
 - Realizar el pago de \$50.00 para licenciatura y maestría en cualquier PRACTICAJA de **BBVA BANCOMER** o en la aplicación del mismo banco (ya no podrás realizar pagos en ventanilla del banco).
 - Enviar el comprobante de pago correspondiente a se_cdcuauhtemoc@tecnm.mx (especificando su número de control, nombre y tipo de constancia que requiere. NOTA: Si no se especifica el tipo de constancia requerida se proporcionará constancia de estudios simple).
 - Esperar 1 día hábil para que se valide tu pago.
- Llenar tu solicitud de Titulación en el SII (Información Escolar/Titulación/Solicitud de Titulación).
- Enviar de tu correo Institucional** al Departamento de Titulación tu **documento de residencias con portada de titulación, constancia de egreso y solicitud** ([Ver enlace de la portada](#)) al correo titula@itcdcuauhtemoc.edu.mx en formato PDF (NO se aceptan documentos mal escaneados, debe ser legible, centrado y claro).
- Pago de Aportación Bibliográfica:**
 - Genera tu referencia de pago en el SII.
 - Realizar el pago de \$500.00 para licenciatura y maestría, en cualquier PRACTICAJA de **BBVA BANCOMER** o en la aplicación del mismo banco (ya no podrás realizar pagos en ventanilla del banco).
 - Esperar 5 días hábiles para que se valide tu pago.
- En el módulo del SII, **verifica que no tengas adeudos** de:
 - Centro de Información.
 - Departamento Académico.
 - Recursos Financieros.
- Envío de papelería a servicios escolares**
Enviar correo electrónico a servicios escolares: titulacion@itcdcuauhtemoc.edu.mx con la documentación requerida por este departamento (Visualiza la hoja de requisitos [AQUÍ](#)).
Nota. Puedes revisar la liberación de firmas de sinodales en el SII.
- Si todo está correcto en tu expediente, Servicios Escolares genera el oficio de “**No Inconveniencia**” el cual puedes visualizar en tu módulo del SII. No puedes continuar al siguiente paso si no está generado dicho oficio.
- Pago de Rotulación de Título:**
 - Genera tu referencia en el SII para pago de Rotulación de Título.
- Realizar el pago de \$1700.00 (Licenciatura) y \$2800.00 (Maestría) en cualquier PRACTICAJA de **BBVA BANCOMER** o en la aplicación del mismo banco (ya no podrás realizar pagos en ventanilla del banco).
 - Esperar 5 días hábiles para que se valide tu pago.
- 1.-Entregar las fotografías** al Departamento de Servicios Escolares.
2.-Pagar en las ventanillas del Departamento de Recursos Financieros las **Sinodalías** \$600.00 (Licenciatura) y \$2050.00 (Maestría) en efectivo en físico.
- Si ya tienes el pago de rotulación de título, de sinodales y constancia de no inconveniencia envía tus documentos en **PDF** al Departamento de Titulación para **agendar la fecha para el Acto de Recepción Profesional** en el siguiente correo: titula@itcdcuauhtemoc.edu.mx o al Cel. **625 1034070** ó Tel. **625 58 11707 Extensión 1036**.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Vigencia: 2022